



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

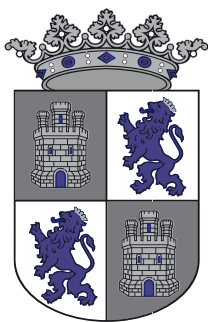
PRESIDENCIA

DOÑA MARÍA LUISA CALVO ENRÍQUEZ

Sesión celebrada el día 31 de octubre de 2025, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Pregunta para su respuesta oral, POC/000468, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación del Programa de Éxito Educativo a partir de la incorporación de nuevas medidas que han supuesto la apuesta hacia nuevos retos organizativos y metodológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
2. Pregunta para su respuesta oral POC/000473, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores Dña. María del Carmen Sánchez Bellota, D. Pedro Antonio Heras Jiménez, D. Antonio Jaime Mendoza Toribio, Dña. Elena Rincón Iglesias, Dña. Noemí Rojo Sahagún, D. José María Sánchez Martín y Dña. María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo facilitan que se materialice desde la Consejería de Educación la innovación en el campo de las metodologías educativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 455, de 4 de septiembre de 2025.
3. Proposición no de ley, PNL/001400, presentada por los Procuradores Dña. Alicia Gallego González, D. José Ramón García Fernández y D. Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la construcción de un nuevo edificio destinado a colegio de Educación Especial en el barrio de La Lastra, de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 427, de 29 de mayo de 2025.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos.	24979
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, abre la sesión.	24979
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	24979
Intervención del procurador Sr. Palomar Sicilia (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para comunicar sustituciones.	24979
Intervención de la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	24979
Intervención del procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	24979
Primer punto del orden del día. POC/000468.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al primer punto del orden del día.	24979
Intervención de la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	24980
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24981
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Rojo Sahagún (Grupo Popular).	24984
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24985
Segundo punto del orden del día. POC/000473.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al segundo punto del orden del día.	24986
Intervención de la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular) para formular la pregunta a la Junta de Castilla y León.	24987
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24987
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Vallejo Quevedo (Grupo Popular).	24990
En turno de dúplica, interviene el Sr. González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.	24991
Tercer punto del orden del día. PNL/001400.	
El secretario, Sr. Puente Alcaraz, da lectura al tercer punto del orden del día.	24992



	<u>Páginas</u>
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para presentar la proposición no de ley.	24993
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pascual Muñoz (Grupo Mixto).	24995
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Arroyo Otero (Grupo VOX Castilla y León).	24996
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	24997
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Sánchez Bellota (Grupo Popular).	24999
Intervención del procurador Sr. García Fernández (Grupo UPL-SORIA ¡YA!) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	25002
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la proposición no de ley número 1400. Es aprobada.	25004
La vicepresidenta, Sra. Calvo Enríquez, levanta la sesión.	25004
Se levanta la sesión a las doce horas.	25004



[Se inicia la sesión a las diez horas treinta minutos].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Buenos días a todos. Se abre la sesión. ¿Algún grupo parlamentario quiere comunicar alguna sustitución?

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Sí. Buenos días, señora vicepresidenta. Don José Francisco Martín sustituye a doña Eva Ceballos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

¿Algún grupo más?

EL SEÑOR PALOMAR SICILIA:

Sí. Grupo Parlamentario UPL-Soria ¡Ya! Sustituyendo a Leila Vanessa García Macarrón, Juan Antonio Palomar Sicilia.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Juan, Juan Antonio (te he puesto José Antonio). ¿Partido Popular?

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Sí. Buenos días. Pablo Trillo-Figueroa sustituye a Pedro Heras.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Sí. Marisa, buenos días.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

¡Ah, perdón! Que se me ha olvidado.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Por el Grupo Mixto, Pedro José Pascual Muñoz sustituye a Juan Pablo Fernández Santos.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al primer punto del orden del día.

POC/000468

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Primer punto del orden del día. Pregunta para su respuesta oral número 468, formulada a la Junta de Castilla y León por la... por los Procuradores... *[Murmurillos]*. Como decía: **Pregunta para su respuesta oral número 468, formulada a la**



Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a qué valoración hace la Consejería de Educación del Programa de Éxito Educativo a partir de la incorporación de nuevas medidas que han supuesto la apuesta hacia nuevos retos organizativos y metodológicos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. En primer lugar, quiero dar la bienvenida y agradecer la presencia hoy aquí del señor director general de Innovación y Formación del Profesorado, señor Luis Domingo González Núñez. Gracias por atender nuestra solicitud para contestar algunas preguntas que le vamos a formular desde mi grupo parlamentario.

Señor director general, el Programa de Éxito Educativo, regulado actualmente en la Orden EDU/1861/2022, de dieciséis de diciembre, por la que se regula el Programa para la Mejora del Éxito Educativo de la Comunidad de Castilla y León, está suponiendo una evolución positiva en la inclusión educativa del alumnado de la Junta de Castilla y León, siendo una propuesta para todos aquellos que precisen apoyo y refuerzo educativo del proceso de aprendizaje, centrándose especialmente en las áreas y materias instrumentales como son la lectoescritura, la lengua, las matemáticas y el inglés.

Un programa que comenzó su andadura en lo que podemos llamar una primera etapa en el curso de 2007-2008, en el que se incluyeron diferentes medidas educativas y estrategias didácticas que desde el principio tuvieron una doble finalidad: contribuir a la mejora del modelo educativo de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y facilitar el éxito y la continuidad del alumnado en el sistema educativo, es decir, afrontar el fracaso escolar.

Posteriormente, en una segunda etapa... *[Murmillos]*. (Ah, vale). Posteriormente, ya en una segunda etapa, en el año... en el curso 16-17, este programa avanzó hacia un enfoque más preventivo, donde se introdujo un acompañamiento más personalizado a los alumnos y se extendieron sus medidas a otros cursos, incorporando nuevas medidas y asumiendo nuevos retos organizativos y metodológicos.

Tres años más tarde, cuando la pandemia de la COVID-19 asoló al mundo entero, este programa sirvió para demostrar la flexibilidad del sistema educativo de Castilla y León y su gran capacidad de respuesta ante emergencias educativas, ya que se produjo un importante refuerzo extraordinario en materias instrumentales durante ese verano y el curso 20-21, y se introdujeron medidas no presenciales o mixtas de acompañamiento telemático.



Y ya llegamos a lo que podríamos denominar la última etapa; y es que desde el año dos mil veintidós, donde se aprobó la última orden que regula este programa, se ha avanzado a pasos agigantados para llegar a lo que hoy conocemos, con un enfoque plenamente inclusivo, ampliándose los perfiles del alumnado beneficiario y reforzándose la autonomía organizativa de los centros, dando una mayor participación a las familias.

Señor director, este programa ha sido clave para pasar de un enfoque homogéneo de enseñanza a un modelo adaptado a los ritmos del alumnado, a sus capacidades y necesidades, alineándose con los principios de educación inclusiva, equidad, igualdad de oportunidades, atención a la diversidad, y pretende contribuir a la mejora de los resultados escolares y a la reducción del abandono escolar temprano.

Sus objetivos principales son claros: lograr el acceso a una educación inclusiva de calidad para todo el alumnado; conseguir el éxito educativo mediante actuaciones preventivas frente al fracaso escolar y el abandono temprano; establecer medidas basadas en el refuerzo, la acogida, la inclusión y el seguimiento; promover la implicación de los centros y la participación de las familias en el proceso; y facilitar la adquisición de las destrezas básicas y la incorporación al ritmo del trabajo ordinario del aula.

Por todo ello, le queremos preguntar acerca de la valoración que hace la Consejería de Educación sobre este programa, a partir de la incorporación de nuevas medidas que han supuesto la apuesta hacia nuevos retos organizativos y metodológicos. Por el momento, eso es todo. Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor director de Innovación y Formación del Profesorado, Luis Domingo González.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Buenos días, señora presidenta. Buenos días, señorías. Ante la pregunta que me... que me hace, comenzaré diciendo que el programa que usted se interesa, el Programa de Éxito Educativo, para nosotros es una... una herramienta de equidad masiva, un arma de equidad masiva. Somos conscientes del papel de la educación y por eso lo hemos aplicado y lo hemos enriquecido y hemos construido el edificio que trataré de... de explicarle.

La educación es una fuerza tan revolucionaria que es la que genera más oportunidades y es la que fomenta más la equidad. Para la Junta de Castilla y León sería imperdonable que cualquier situación personal de un joven le pudiera condicionar el rendimiento escolar futuro. Es más, solo creemos en dos igualdades: la igualdad de oportunidades y la igualdad ante la ley. Sería imperdonable todo lo que no se ajustase a hecho.

Es verdad que somos acérrimos de la igualdad de oportunidades de salida, que no de la igualdad de oportunidades de resultados. Que cada uno pueda, en su rendimiento escolar, ajustarse a aquellas máximas posibilidades que pueda llegar. La igualdad como punto de partida; pero, evidentemente, no la igualdad como punto de llegada.



Hecha esta... esta premisa que guía nuestra actuación, hicimos un análisis del tipo de alumnado que nos podemos encontrar en la... en la escuela. Hay tres tipos de alumnado, básicamente, una simplificación: un alumnado con un rendimiento medio-alto, un alumnado con un rendimiento medio-bajo (ninguno de estos dos tipos precisa atención educativa diferente a la ordinaria) y un tercer tipo de alumnado que sí precisa de atención educativa diferente a la ordinaria.

Ante esta situación, nos planteamos una pregunta, es decir, ¿qué atención tiene cada uno de estos colectivos para que elige, en consonancia con lo otro, garantizar la igualdad de oportunidades? ¿Cómo podemos posibilitar que cada uno desarrolle las máximas?

Para los tres niveles -lo saben ustedes igual que yo- hay medidas conjuntas: la acción tutorial, la opcionalidad a la hora de elegir materias, los grupos de apoyo, las adaptaciones curriculares no significativas, los planes de acogida. Luego también hay unas medidas específicas para el grupo 3, el que necesita adaptaciones curriculares significativas: programas de diversificación, las acciones de carácter compensatorio. Pero había un grupo, el grupo 2, ese grupo de alumnado con rendimiento medio-bajo, que quedaba en tierra de nadie, que... que era vulnerable, que era potencialmente destinatario de esas tasas que usted dijo que había que reducir de abandono escolar temprano, pero que no tenía una atención entendíamos en la medida que fuera debido. Es decir, tenía cierto retraso en lectoescritura, tenía un rendimiento escolar bajo, tenía una baja motivación. Y, por tanto, entendimos que había que actuar en él.

Nosotros no hemos inventado el mundo -usted lo ha dicho-. Desde el año dos mil siete ya se practicaron resoluciones en este sentido. La primera orden data del año dos mil nueve. Y durante ese decenio, del nueve al veinte, las... todas las medidas que contenía esa orden progresivamente se fueron incorporando, cada centro, en la medida que estimó conveniente a los proyectos educativos de centro.

Fue a partir del... del año dos mil diecinueve, coincidiendo con... con la segunda legislatura de este... de este... primera legislatura -perdón- de este Gobierno, cuando se elaboró una nueva orden ajustándose al objetivo y a resolver las amenazas, debilidades, que vimos en ese análisis del tipo de alumnado. Nueva orden que dictaminó unas medidas, pero que, en la medida que avanzó el tiempo, también vimos que no era suficiente la regulación normativa para sustentar el edificio que finalmente hemos querido construir, y culminamos con la orden del año dos mil veintidós.

De tal modo que, desde el año dos mil diecinueve al año dos mil veintidós, la evolución que ha sufrido -más bien, que ha gozado- este programa... -trataré de ser didáctico-, empezamos, en cuanto a los destinatarios, con dos modalidades:

Las clases extraordinarias de verano. Empezamos únicamente con clases extraordinarias para cuarto de la ESO y, actualmente, además de cuarto de la ESO, también están para sexto de Primaria. No quiero repetir la motivación: cuarto de la ESO para elevar los índices de titulación, reducir las tasas de abandono escolar temprano; y sexto de Primaria, para consolidar los conocimientos, las competencias, los contenidos, la preparación para que ese paso de Primaria a Secundaria... la pista de aterrizaje pueda ser más cómoda.

Además de las clases de verano, una segunda medida era la medida de acompañamiento. ¿Qué es la medida de acompañamiento? Pues aquel alumnado que



lo precise, que tenga este rendimiento escolar bajo, esta escasa motivación pero que no precisa adaptaciones curriculares significativas, acompañarle durante su etapa educativa.

Y empezamos con cuarto de la ESO en el año diecinueve esa orden; cuarto de la ESO, pero con una medida de centro. No sé si había 50 o 60 centros. Pues mire, a día de hoy, esa medida de acompañamiento a aquel alumnado que lo quisiera, que se empezó en cuarto de la ESO con 50, 60 centros, ahora lo tenemos en cuarto de la ESO, en primero de la ESO -por eso también de la pista de aterrizaje-, en tercero de Primaria en la lectoescritura, cuarto de Primaria en lectoescritura y, también, en tercero y cuarto en matemáticas.

Ese es el edificio que hemos construido y para el que nos hemos dotado de... de esa orden: de cuarto de la ESO a primero de la ESO; tercero y cuarto de Primaria. Tercero y cuarto -ya os he explicado aquí- porque esos cursos, que son revolucionarios en lo que es el desarrollo intelectual y emocional del alumnado, precisamente por esas... y donde se crean esas trayectorias divergentes, donde, bueno, pues hay un alumnado que comienza a destacar (rendimiento medio-alto) o rendimiento medio-bajo. Y es lo que queremos corregir, ese alumnado de rendimiento medio-bajo.

Temporalización. No solamente empezamos dedicándolo solo a cuarto de la ESO, sino que esa... ese acompañamiento tenía lugar únicamente durante el tercer trimestre. Ahora, además de todos los cursos, es durante todo el curso. Lo adelantamos al segundo trimestre y, desde el curso 22-23, es durante todo el curso se produce ese acompañamiento.

Por tanto, hemos mejorado de modo sustancial en los destinatarios, hemos mejorado en la temporalización y en las competencias; porque las competencias originales de lengua, lectoescritura, matemáticas, se ha unido el inglés como nuevo saber básico que entendemos es fundamental para preparar para la vida y educar por competencias.

Y también, y, por último, sobre todo, la modalidad. Antes dije que se comenzó siendo una medida de centro, es decir, se impartía en 50, 60, 70 centros y no llegaba a más. Ahora es una medida en red. Quiere esto decir que cualquier alumnado de Castilla y León de los cursos tercero, cuarto de Primaria, primero y cuarto de la ESO puede acudir a esta clase de refuerzo; porque incluso la red... si una persona, si un alumno tuviera que desplazarse -y tiene que desplazarse- al centro donde se imparte esta medida, tiene becado el transporte. Este es el monumento, este es el edificio que hemos construido, una medida para nosotros tan importante.

Reitero, porque consideramos esa escuela como la mayor herramienta de igualdad, la mayor herramienta de equidad, y que no haya ningún alumno que, independientemente de sus circunstancias familiares, sociales y económicas y geográficas, pueda verse privado de la más mínima oportunidad.

Mire, se habla de muchas fracturas ahora mismo: si la fractura de género, la fractura de las tecnologías, la fractura de las STEM; la principal fractura es la que se produce entre aquel alumnado que, cuando acaba la escuela, comin... sigue la escuela en la jornada vespertina, el lenguaje familiar es un lenguaje escolar; y aquel otro alumnado que, cuando vuelve al siguiente día a la escuela, hay que traducir ese lenguaje familiar al lenguaje escolar. Y, claro, en esa traducción siempre hay pérdida.



Por eso, ese tipo de escolares necesita más horas de formación, y nosotros se las damos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor director. En turno de réplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, la señora procuradora doña Noemí Rojo Sahagún.

LA SEÑORA ROJO SAHAGÚN:

Gracias de nuevo, presidenta. Y gracias también, señor director, por haber contestado a la pregunta que le hemos planteado en el primer turno. Efectivamente, estamos de acuerdo con que hablar de una educación del siglo XXI no es solo hablar de nuevas tecnologías o de metodologías activas, sino lo que usted ha dicho: garantizar que todos los alumnos, con independencia de su origen o de sus circunstancias, tengan la oportunidad de desarrollar su talento. Hoy lo ha dicho usted aquí -no podemos estar más de acuerdo-: la educación es una fuerza revolucionaria y es una herramienta de equidad masiva.

Y ese es precisamente el objetivo de este Programa para la Mejora del Éxito Educativo: pasar de los principios a los hechos con medidas concretas. Nos ha hablado usted de esa red que ha constituido la instauración de este... de este programa, que refuerza la igualdad real de oportunidades en los alumnos, la inclusión y la calidad de la enseñanza en Castilla y León a través de la construcción de ese edificio que hoy utilizaba como metáfora para explicar el avance de este... de este programa.

A la vista de esta respuesta, podemos afirmar que este programa ha tenido un papel decisivo en la adaptación del sistema educativo de Castilla y León. Ha hecho posible una educación más personalizada, más equitativa y más inclusiva, fortaleciendo tanto la calidad como la cohesión social. Y es que su impacto no solo se limita a los resultados académicos, sino que ha consolidado un modelo donde cada alumno cuenta, cada necesidad se atiende y cada talento puede desarrollarse de forma plena. Un programa que ha supuesto más oportunidades reales de aprender y de progresar. Supone avanzar hacia una educación más justa, más equitativa y más cohesionada. Significa que la educación en Castilla y León no abandona a nadie, que el talento se cultiva con apoyo y que la equidad y la calidad pueden y deben caminar juntas.

Porque, señor director, Castilla León -como todos sabemos- tiene el mejor sistema educativo de España y estamos entre los diez primeros del mundo, según los datos recientes del Informe PISA y otras competencias internacionales. Nuestra Comunidad lidera el ranquin nacional en matemáticas, lectura y ciencias, con calificación superior tanto a la media nacional y a la de la OCDE.

Y esto no es fruto del azar; es fruto de una tarea conjunta, de un gran trabajo en equipo de toda la comunidad educativa: de docentes, de padres, madres, de los propios alumnos, de los equipos directivos, y también -y esto hay que decirlo- del impulso claro y decidido de la acción de Gobierno de Alfonso Fernández Mañueco, que siempre ha tenido y tendrá a la educación como una prioridad política.

Y una muestra de ello, precisamente, es también este programa; porque, gracias al impulso de la Consejería de Educación, el éxito educativo ha convertido los



principios de inclusión, de equidad y de desarrollo personal en una realidad tangible en las aulas, demostrando que invertir en apoyo educativo es invertir en oportunidades y en futuro.

Porque, además, este programa también tiene en cuenta otro plano que, desde nuestro punto de vista, es imprescindible, que es el plano emocional de los alumnos. Por ejemplo, el éxito en las pequeñas metas: comprender un texto, entender qué está diciendo ese texto; porque eso tiene un efecto multiplicador en la autoestima de los alumnos, lo cual les motiva no para cumplir una tarea o para aprobar, sino para aprender, que es muchísimo más importante.

Y, precisamente, sobre este plano emocional queríamos hacerle una segunda pregunta, y es que usted nos ha mencionado que el refuerzo educativo ha supuesto... que este refuerzo educativo ha supuesto un gran avance a lo largo de los años. Nos ha explicado, como le decía antes, ese edificio, pero le queremos preguntar: ¿también se refuerza, también ha avanzado y mejorado esa parte emocional en el ámbito educativo a través de este programa? Gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

En turno de dúplica, tiene la palabra, por un tiempo máximo de cinco minutos, el señor don Luis Domingo González.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, señora presidenta. Habla... la inquietud que su señoría manifiesta es una inquietud -no hay más que ver la actualidad- pues, lamentablemente, muy presente. Ahora con... con demasiada frecuencia -no digo que sin razón- se habla de lo revolucionaria que es la... la inteligencia artificial, pero descuidamos que la verdadera revolución está en la inteligencia emocional, con todo lo que ello conlleva.

No se puede enseñar ni desde una mente que no esté en paz ni a una mente que no esté en paz. Lo que digo, es decir, es lo importante que es trasladar a esa comunidad educativa ese bienestar emocional, esa paz mental.

El mundo digital en que... en el que vivimos, la hiperconexión en el que todos estamos absorbidos, ha producido un deterioro de la salud mental, precisamente por... por el mal uso, no por su existencia -su existencia es... es una bonanza, es una bendición-, sino por el mal uso que se hace.

Entonces, nosotros, cuando hacemos esta... este edificio, este programa para reforzar a ese alumnado -tipología nivel 2 que dije-, también contemplamos este aspecto. No solamente creemos formar, podríamos decir, a empleados eficientes. No. Queremos enseñarles a pensar, a respetar, a cuestionar, a dudar, que es la base del aprendizaje.

Les decimos que el esfuerzo, que el mérito, no es negociable; y que es lo que va a permitir precisamente a ellos, independientemente de su situación familiar, quizá superar esa condición impuesta por cuna o por hogar: el esfuerzo, el sacrificio, no lo que puedan ver en ejemplos puntuales a través de redes sociales o de medios de comunicación. Que los deberes es una cosa necesaria para ellos: hay... hay alumnos privilegiados que están haciendo continuamente deberes de modo espontáneo; para



ellos, sus deberes son estas... estas clases de refuerzo, en el aspecto cognitivo y en el aspecto emocional. Y que cada uno es responsable de sus actos. No hay que ser dogmáticos, hay que respetar al compañero. Se le puede hacer mucho daño. Pensar que las actuaciones tienen sus consecuencias y que hay que asumirlas. En esta materia también les enseñamos.

Y formamos también... formamos también a los docentes que expresamente se ocupan de este programa. Tratamos de trasladarles que su alumnado no les va a recordar solo por aquello que les hayan enseñado; les va a recordar, sobre todo, por lo que les haga sentir, por hasta qué punto les... les trasladen paz en este mundo de tanta presión, de tanta hipermotivación, por hasta qué punto fueron ese muro de contención emocional ante tantas presiones, ante tantos complejos. Este acompañamiento vital. El profesorado que atiende este programa cuida mucho esta... esta vertiente. Por eso yo aprovecho para... para agradecer su grave y gran responsabilidad, sabiendo que no solamente les exigimos que enseñen contenidos, sino que hagan ese acompañamiento en todos los procesos emocionales; que deben estar siempre adaptados a todos los cambios tanto tecnológicos como metodológicos; que deben atender situaciones familiares muchas veces complicadas y difíciles; que deben motivar en medio de un mundo tan desmotivado. Ese es el frente en el que trabajan nuestro profesorado de cara a estos docentes.

Me van a permitir, si me da tiempo a una... a una licencia: recientemente... -soy de Burgos- leía... leía cartas; un maestro de la República, Jaume Anglada, se llamaba. Le destinaron en Santa Coloma de... de Rudrón, y... y este maestro murió de viejo. Precisamente, un alumno suyo, que se hizo guardia civil, le salvó. Qué clase de concordia más bonita y que tanto nos haría falta en esta sociedad, hablando de educación. Bueno, pues este... este maestro escribía a un antiguo discípulo suyo. A mí se me pegó unas palabras, dice algo así como... dice: yo... yo vine a Santa Coloma de Rudrón a sembrar buena simiente; no solo -o no tanto- a trasladar conocimientos, sino a darles alas para volar, a inculcarles... a inculcarles puntualidad, buen hacer y, sobre todo, a que sean buenas personas.

Disculpe, señoría. Muchas gracias.

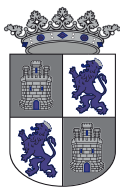
LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Por el señor secretario se dará lectura al segundo punto del orden del día.

POC/000473

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Segundo punto del orden del día: **Pregunta para su respuesta oral número 473, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores doña María del Carmen Sánchez Bellota, don Pedro Antonio Heras Jiménez, don Antonio Jaime Mendoza Toribio, doña Elena Rincón Iglesias, doña Noemí Rojo Sahagún, don José María Sánchez Martín y doña María Paloma Vallejo Quevedo, relativa a cómo facilitan que se materialice desde la Consejería de Educación la innovación en el campo de las metodologías educativas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 455, de cuatro de septiembre de dos mil veinticinco.**

**LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):**

Para la formulación de la pregunta, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias, señora presidenta en funciones. Señorías, buenos días. Desde el Grupo Parlamentario Popular agradecemos nuevamente la presencia en esta Comisión de Educación del ilustrísimo señor don Domingo González Núñez, director general de Innovación y Formación del Profesorado.

Señor director general, parece evidente que la innovación es el motor del desarrollo y del progreso desde cualquier ámbito y, cómo no, desde uno de los pilares de nuestra sociedad, que es la educación. En el ámbito educativo abarca diversos campos y uno de los más destacados es el metodológico. Para que la innovación sea una realidad en los centros educativos deben de establecerse los marcos adecuados que faciliten la innovación en la educación.

Señor director general, si escuchamos la palabra “innovación” en el ámbito educativo, *a priori* podríamos pensar que está refida o en desacuerdo con los que mayoritariamente entendemos son las asignaturas troncales -matemáticas, lengua, literatura e historia-. Precisamente eso es justo lo que nos gustaría conocer: la innovación, ¿en qué ámbito formativo se establece?, ¿cómo se logra integrarla para que encaje perfectamente?, ¿qué papel juega en las TIC, en los idiomas e internacionalización?

Aunque podemos creer que es novedoso, lo cierto es que ya tiene una larga trayectoria que ocupa un lugar destacado en nuestro modelo educativo. ¿Podría informarnos desde cuándo y cómo se incorporó normativamente -insisto: normativamente- la innovación a la formación?

Como es indudable que estamos ante una competencia transversal, y esto nos lleva a preguntarnos cómo se ha trabajado desde la Consejería, concretamente desde su Dirección General, en los diversos ámbitos, pero, fundamentalmente, en el metodológico.

Señor González Núñez, ¿podría informarnos de cómo se han ido implantando en los centros los planes de formación? ¿Cómo se ha avanzado e innovado a través de los PIE? ¿Nos podría comentar cuántos PIE operativos cuentan en el ámbito metodológico? Insistimos: ¿cómo han sido... cómo se han ido implantando, o lo que es lo mismo, cuántos centros cuentan con estos planes? Por el momento, a la espera de su respuesta, muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señora procuradora. Para contestación a la pregunta, tiene la palabra el señor director general, Luis Domingo González.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, señora presidenta. Lamento haberla puesto en un brete en el control de tiempo, tiene toda la razón el portavoz del Grupo Socialista. Es verdad, como estamos hablando de la educación -que es la cuestión política más importante-, no



pensé que medio minuto más pudiera incomodarles. Creo que sería beneficioso, pero entiendo su postura. Tiene usted razón, y le pido disculpas.

Me pide por... es decir, ¿por qué hacemos? ¿Cómo nos guiamos? ¿Cómo implementamos con garantías la innovación? Algo tan importante, ya que es la palanca que mueve... que mueve el mundo, y también el educativo.

Mire, el PAF, el PAF es el Plan de Formación del Profesorado, contiene un triple... un triple ámbito formativo:

Por una parte, la actualización científica, didáctica y metodológica, que ahí está todo lo relacionado con las metodologías activas, con los planes de lectura, de matemáticas, con las programaciones didácticas, con la evaluación por competencias, con la elaboración de recursos educativos didácticos, con el bienestar emocional de la comunidad educativa. Ese es el aspecto más general, que es por el que usted se interesa.

Luego, hay dos aspectos más específicos, más novedosos, que es la... el uso didáctico de las TIC y el ámbito de la internacionalización, con los idiomas.

Vamos a centrarnos en el primero de ellos: la innovación en ese ámbito científico, didáctico, metodológico. Bueno, la innovación queda regulada por... por el marco normativo que nos dotamos el año dos mil catorce, que es un decreto y dos órdenes. Y esa normativa general, evidentemente, también afecta a la... a la innovación. Pero, con el paso del tiempo, nos dimos cuenta que ese paraguas no nos cubría de todas las tormentas que caían. Entonces, hubo que hacer una regulación más específica. La innovación es una competencia transversal que, al afectar a tanto, el marco general se nos quedaba... se nos quedaba corto. Por eso la procedencia de su pregunta: es decir, cómo en ese aspecto concreto hemos ido trabajando. Pues con órdenes específicas a raíz de ese decreto general del año dos mil catorce, que es el cimiento de la... de la innovación.

Pocas Comunidades tienen esa regulación. Es más, yo diría que Castilla y León es la única Comunidad con un... con un corpus doctrinal que hace de la innovación que sea algo sistemático, no algo puntual, coyuntural, sino que forme parte de las entrañas del devenir del sistema educativo. La única Comunidad.

En primer lugar, esa innovación, con ese corpus que tenemos, ¿cómo se manifiesta? Pues se manifiesta en los cauces formativos que tenemos. Y le voy a explicar una cosa que seguramente que sus señorías que me atienden les parecerá algo normal. Miren, nosotros hacemos cauces formativos plurianuales. Es decir, los centros, más del 70 % de nuestros centros tienen planes plurianuales a 2, 3 o 4 años. Somos la única Comunidad; el resto de Comunidades solo planifican anualmente. Es algo que... a nosotros nos puede parecer normal; es que es extraordinario. Luego las cosas no ocurren de casualidad, no. Luego, en PISA somos los primeros... No, no, es que aquí el docente se lo curra mucho, se compromete mucho, se forma mucho, planifica mucho. Primer bloque de esa innovación.

Segundo bloque: a través de los PIE. Los PIE son los proyectos de innovación, que también tienen una regulación específica -yo no quisiera rebasarme del tiempo-. Es verdad que los trabajamos desde hace ya más de diez años. Pero hoy, tres de cada cuatro centros tienen al menos un PIE -un proyecto de innovación educativa- elegido por él para tratar de sacar la mejor versión depende qué tipo de alumnado y en qué circunstancias se reflejen:



Tenemos un PIE de escuela de investigadores, que fomenta la investigación en los centros de educación obligatoria en colaboración con la universidad.

Tenemos los proyectos de investigación educativa: equipos de profes -mínimo 5, máximo 12 profes-, tutorizados por un... por un profe universitario, que trabajan a ver en qué campos de mejora pueden aplicar en su centro en concreto.

Tenemos el Programa Observa Acción, donde en torno a 1.300 docentes intercambian experiencias observándose a nivel provincial, a nivel autonómico, a nivel nacional, a nivel internacional; tenemos 1.300 docentes observando y aprendiendo de los mejores para tratarlo de aplicar en su centro.

Escuelas saludables. Escuelas saludables es... es tratar la salud integral en el colegio; una vida saludable, la sostenibilidad, el cuidado emocional, los autocuidados, la prevención de sustancias adictivas, uso de las TIC. Ese programa se inició hace tres años. Ya tenemos... este curso serán 120 los centros trabajando este.

EFFA... EFFA es lo que llamamos "Aulas del Futuro". Aulas del Futuro tenemos ya más de 100 centros, que se trata de hacer de todo el centro educativo un aula, precisamente para ese aprendizaje por competencias.

Los BITS. Los BITS son los centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros. Tenemos ya 66 centros BITS trabajando en este PIE.

"La escuela rural, una escuela de vida", donde tratamos de sacar la mejor versión y de... y de decir al mundo rural que su escuela es la mejor preparada para ser un espacio flexible de formación y aprendizaje; donde no... no solamente la escuela debe ser todo el conjunto un aula, sino el entorno. Deben... deben sacar los niños al entorno y aprender en ese contacto con la naturaleza, aprender en paz, desde una mente en paz.

Y, luego, tenemos este... este año -yo creo que aún no les hemos quitado ni... ni el papel de regalo- dos programas vinculados al Plan de Lectura: Maestros de la escritura, para trabajar la expresión escrita -lápiz, papel- en el alumnado de primero de la ESO. Y en mates y las STEAM hemos firmado un convenio con la Consejería de Hacienda para... Para un programa de exploradores STEAM, y fomentar las STEAM en los cursos estos que he dicho tan trascendentales, tercero y cuarto de Primaria, y con la Real Academia de... de Ingeniería.

Y luego tenemos otros programas que tenemos con... con muchas fundaciones, vinculados al cambio metodológico. Porque le voy a decir una cosa: es que las fundaciones estas de ámbito nacional e internacional quieren trabajar con Castilla y León. Es que quieren trabajar porque... porque quieren trabajar con nuestros docentes. Porque... porque saben lo bien que lo hacen, los resultados que obtienen.

Yo mencionaré tres: con la Fundación Princesa de Girona tenemos una colaboración estrecha en... en varios programas que ellos llevan a cabo; tenemos, con la Fundación Botín, tenemos uno que se llama Educación Responsable, donde se trata de eso, de incidir en la pregunta que me hizo su compañera de... de hacer esa mente (porque el forjar el carácter es la principal obligación que tiene la escuela; es decir, si forjamos un carácter disciplinado, sacrificado, respetuoso, empático, el resto vendrá por añadidura); con la Fundación Telefónica tenemos Líderes Digitales, el uso correcto de todos los dispositivos: pantallas, teléfonos móviles.



Y el cuarto... el cuarto bloque que quiero decir en la innovación –y concluyo ya- es, en la propia Escuela de Verano que hacemos para el período estival, hay un bloque que se llama Escuela Innovadora, donde... donde trabajamos precisamente ese... esa actividad.

Reitero: la innovación, junto con la formación del profesorado, es los dos elementos que marcan el paso del sistema educativo de Castilla y León. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor director general. En turno de dúplica, tiene la palabra la señora procuradora doña Paloma Vallejo Quevedo, por un tiempo máximo de cinco minutos.

LA SEÑORA VALLEJO QUEVEDO:

Gracias de nuevo, señora presidenta. Y muchísimas gracias al director general por la información que nos acaba de facilitar. Puede estar tranquilo: ha recuperado en esta intervención lo que se había excedido en la anterior, o sea que, ya puede estar tranquilo.

Nos ha comentado que empezaron a trabajar con los PIE hace algo más de una década. Eso parece indicar que la innovación en la formación ha... ha llegado para quedarse, para perpetuarse en la... concretamente, en la educación de Castilla y León. Porque también nos ha trasladado que somos la única Comunidad que contamos con planes plurianuales de 2, 3, 4 años. Lo cual, sin duda, pues, además de ser una apuesta arriesgada en su momento, ha ido dando sus frutos; algo de lo que nos alegramos como... no solo como procuradores de esta Cámara, sino también, bueno, pues como padres.

Desde su Dirección General, con la experiencia y con los datos que manejan, sí que nos gustaría saber cómo, bueno, de alguna forma evalúan estos planes. Nos ha hablado de algunos de estos planes, los proyectos de innovación educativa: Internacionaliza e Innova, Las escuelas saludables, La escuela rural: escuela de vida; esos espacios flexibles, esas Aulas de Futuro implantadas –como nos ha indicado– en más de 100 centros; esos BITS –centros bilingües, inclusivos, tecnológicos y seguros–.

En definitiva, nos gustaría que, además de una valoración de lo que ya se ha realizado, si nos pudiese avanzar o si nos pudiese indicar cómo tienen... qué tienen previsto para continuar avanzando, para continuar mejorando, para que, efectivamente, sea una materia, como su propio nombre indica, que continúe innovando y que no se ancle en lo ya desarrollado, en lo que ya está en marcha.

Nos decía en su anterior intervención un profesor que había... que siempre su máxima era que no tenía que ceñirse un docente solo a trasladar conocimientos. Un docente... (a mí me gusta más utilizar la palabra maestro, pues como no... está... parece que está en desuso, que solo se utiliza en los ámbitos taurinos, pues en esta Comisión, por una vez, vamos a reivindicar la palabra maestro, no solo la de docente).

En esa... en esa línea que se sigue desde la Comisión de Educación, nos gustaría, aunque por sus comparecencias en esta Comisión y por toda la trayectoria y cómo va priorizando la Consejería de Educación puede resultar... –y seguro que es una pregunta retórica y que todos conocemos la respuesta– pero nos gustaría saber



si en algún momento se han planteado que continuar por el camino de la innovación, de la formación, podría dar lugar a desviar la educación del verdadero objetivo de la escuela, del verdadero objetivo del centro docente como centro educativo.

Agradeciéndole no solo que comparezca en esta Comisión, agradeciéndole también su facilidad para comunicar, que es algo complicado y lo vemos a diario en este Parlamento, de nuevo, muchas gracias.

Y, bueno, quizás no sabemos si será su última comparecencia en esta legislatura. Si es así, pues le damos eso, las gracias por todas sus atenciones. Y, si no es así, pues lo reiteraremos en la siguiente. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señora procuradora. En turno de dúplica, tiene la palabra el señor director general Luis Domingo González, por un tiempo máximo de cinco minutos.

EL DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN Y FORMACIÓN DEL PROFESORADO (SEÑOR GONZÁLEZ NÚÑEZ):

Gracias, presidenta. Maestro. Tiene usted razón, es decir, es el vocablo más bonito que hay. Decía que... dice que profesor, docente. Docente es aquel que enseña; maestro, de quien se aprende. Eso es para hacer un comentario de texto al respecto de ello.

Y terminó con el tema de la innovación, el papel de la innovación. Es verdad: hay que tener cuidado con depende qué innovaciones, que deslumbran mucho pero alumbran poco. Y eso también lo tenemos en cuenta.

La innovación, la innovación, los PIE, todos los programas que tenemos, son seres vivos: nacen, crecen, se reproducen y, cuando vemos que ya no proceden, mueren. De hecho, en esta evolución de la... de la innovación, lo que tratamos es de mantener o de implementar aquellos programas que nos ayudan a motivar y a sacar la mejor versión de ese alumnado. Aquel... aquel programa que le sirve al maestro para lo más importante que tiene que hacer un maestro, que es conseguir que a su alumnado no digo que le guste, no, que quiera hacer aquello que tiene obligación de hacer. Eso es lo más importante. Y, para que eso lo pueda conseguir, tratamos de dotarle de estas herramientas, de estos PIE para ajustarse a ese alumnado.

Se trata no de consumir innovaciones -y lo tenemos muy en cuenta-, se trata de dialogar con las innovaciones, de crear cada uno sus propias innovaciones para ajustarse a ese alumnado y para provocarle, para motivarle, para escandalizarle, para... para crearle experiencias que realmente le motiven. (¡Madre mía que el tiempo corre!).

Próxima estación: ODS 20-30: fue... fue en su día un PIE ejemplar en base al aprendizaje-servicio que concitaba a toda la Comunidad; por eso lo de próxima estación, que era... estaba perfectamente... los lazos del alumnado, profesorado, familias. Desistimos de él.

Otros tienen largo recorrido: La Escuela de Investigadores; el de Observa Acción, ese programa estrella de la Junta de Castilla y León que tantas Comunidades y a otros niveles quieren imitar; proyectos de investigación educativa.



Y otros que hemos puesto en marcha durante nuestro mandato -nos cabe ese orgullo-: los EFA, esos espacios flexibles de formación y aprendizaje. Comenzamos el curso 21-22 con 22 centros; hoy son ya 100, más de 100 los que están. Eso de... de trasladar a cualquier espacio de... del colegio el aula. Porque eso le provoca al alumnado, le motiva ese cambio, ese... No digo nada salir al... al campo abierto, al campo real. Por eso que en este aspecto la escuela rural tiene una oportunidades y un bien inmaterial que, lamentablemente, la escuela urbana no puede ofrecer todas esas posibilidades.

Creatividad y bienestar emocional: ese es un PIE que pilotamos el pasado año y que este... y que este año ya lo hemos implementado en 20 centros.

Rutas literarias, donde tratamos que en cada provincia, en cada lugar, en torno a un... a un escritor de referencia, hagan itinerarios personalizados al respecto.

Escuelas Saludables nació el curso 22-23 con 40 centros. Concluiremos este año... este curso con 120 centros.

Los... en los programas STEAM, de plan de lectura que dije anterior... anteriormente.

¿Para el futuro? Pues para el futuro seguiremos midiendo la profundidad de cada río con un solo pie para no tener que ahogarnos. Tenemos una idea de mundo en la cabeza, pero permítanme que hasta el tercer trimestre no podemos materializar aquello. Pero sí le traslado las líneas generales bajo las cuales nos guiamos: no nos obsesionamos con las metodologías; nunca hemos de poner las metodologías por encima del maestro, porque el maestro es la clave: el alumnado es el centro y el... y el maestro la clave.

En educación, la principal innovación, la principal novedad, es que, para cada maestro, cada año, los alumnos, el alumnado, es nuevo. Y para el alumnado, la principal novedad, la principal innovación, es que cada día los contenidos a aprender son nuevos. (Clavado, presidenta).

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Sí. Muchas gracias, señor director general. Clavó el tiempo, ha sobrado todavía dos segundos o tres... Damos un minutín para despedir al señor director general.

[Se suspende momentáneamente la sesión].

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Bueno, reconducimos. Por el señor secretario se dará lectura al tercer punto del orden del día.

PNL/001400

EL SECRETARIO (SEÑOR PUENTE ALCARAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley número 1400, presentada por los Procuradores doña Alicia Gallego González, don José Ramón García Fernández y don Luis Mariano Santos Reyero, instando a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites para la construcción de un nuevo edificio**



destinado a colegio de Educación Especial en el barrio de La Lastra, de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 427, de veintinueve de mayo de dos mil veinticinco.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don José Ramón García Fernández, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días a todos los presentes. Desde la Unión del Pueblo Leonés hoy presentamos una proposición no de ley que consideramos que es una necesidad básica y justa para la ciudad de León.

Venimos a hablar de niños y niñas reales, de sus familias, de profesionales que cada día dan lo mejor de sí mismos y de un centro educativo que, literalmente, ya no cabe más en sí mismo y está sufriendo una situación límite que no puede prolongarse más tiempo. Me refiero al colegio de Educación Especial Sagrado Corazón, de León; un centro que desde hace años cumple una labor imprescindible en nuestra provincia leonesa, en la ciudad de León. Pero hoy, señorías, este colegio se ha quedado pequeño, saturado y tensionado, hasta el punto de poner en riesgo la calidad, la dignidad y la dignidad educativa de los alumnos que atiende.

En los últimos dos cursos, el centro de Educación Especial Sagrado Corazón ha visto aumentar su alumnado en cerca de 30 nuevos estudiantes. Y, en el curso actual, 25-26, se han confirmado al menos 16 nuevos alumnos, mientras solo 3 terminan su etapa educativa. Estamos hablando de alrededor de 120 alumnos. Son niños y niñas con necesidades educativas especiales, con necesidad de apoyo constante: algunos necesitan sillas de ruedas y mobiliario adaptado, se necesitan zonas de terapia; y todo ello requiere de un espacio adecuado, es decir, más espacioso, más amplio sobre todo que el de un centro ordinario; más espacio físico, pero también más espacio humano, emocional y educativo.

Sin embargo, ¿qué ha ocurrido? Que, ante la falta de previsión de la Junta, el centro ha tenido que improvisar, reconvertir y sacrificar espacios esenciales: por ejemplo, el aula de Música ha desaparecido; las aulas de Audición y Lenguaje -fundamentales- han sido reducidas o tienen que ser compartidas; el aula de respiro -un aula esencial, un espacio imprescindible para regular emociones, para descansar, para evitar crisis sensoriales- ha tenido que desaparecer; la biblioteca se ha transformado en aulas; un almacén... -o parte de ella- un almacén, de los dos que tenía, ahora también se ha tenido que convertir en aula, con lo cual, pérdida de espacio para almacenaje de sillas de ruedas y utensilios muy necesarios para el alumnado que tienen que atender; el espacio del personal ATE es tan mínimo que sus taquillas tienen que estar en el pasillo; el comedor -insuficiente- obliga a organizar dos turnos, dificultando la dinámica educativa. No son decisiones voluntarias, son decisiones forzadas por la falta de espacio y de respuesta política.

Desde la Unión del Pueblo Leonés creemos que este no es el futuro que merece nuestro alumnado más vulnerable. Recordemos, además, que el edificio actual no es de titularidad de la Junta, sino de la Diputación Provincial de León, cedido en su



día. Fue válido en otro momento, ahora no lo es. Se queda pequeño, no cumple con las necesidades actuales. Y de ahí que pidamos que se construya uno, y de titularidad de la Junta, que se adecúe a las necesidades actuales y futuras, que seguro serán mayores, según los índices donde se ve un creciente número de alumnos con necesidades especiales año tras año. No se sabe por qué, pero así es, y ahí están los números.

Por eso, ante la situación dada y con las características que tiene el edificio –que, repito, depende de Diputación–, las familias, en una... en petición tan digna como desesperada, llegaron incluso a solicitar formalmente colocar cabañas temporales en los terrenos del centro para poder mantener a los alumnos allí; que sería una solución provisional, se supone, pero digna y, ante la situación dada, lógica.

¿Y cuál ha sido la respuesta institucional? Silencio. Ninguna. Ni un gesto. Y tengo que decir que, guste o no guste, esta área es llevada por el Partido Socialista en la Diputación. Y por más que se ha intentado mediar, la callada por respuesta.

El resultado ha sido que ha tenido que desviar casi 20 niños a un centro ordinario del barrio, el CEIP Javier, que ha tenido que habilitar algún aulas para ellos. Esto, por mucho que digan, no es inclusión, es una fragmentación educativa y logística que impacta sobre las familias, los niños y los profesionales.

¿Saben lo que supone? Pues profesionales itinerantes, tanto laborales como docentes, entre los dos centros; interrupciones constantes; falta de equipamiento específico; rutinas educativas rotas; mayor ansiedad para alumnos con grandes necesidades de estabilidad; y familias que deben reorganizar su vida para... por decisiones administrativas. Esto no es lógico ni puede seguir así. Hay que dar una solución y sabemos todos los aquí presentes y los no presentes cuál es.

La Educación Especial es un derecho constitucional y un mandato social. La atención adecuada a estos alumnos no puede depender de metros cuadrados improvisados o de pasillos que actúan como vestuarios. Cada metro perdido en un centro de Educación Especial es una oportunidad perdida. Cada aula sacrificada no es una cifra, es una terapia menos, una oportunidad menos, un niño peor atendido.

Y, por último, no voy a sacar un tema que seguro va a doler, escocer, llámenle como quieran. Pero qué casualidad, ¿o no?, como siempre, en esta Comunidad tan equilibrada, hace unos años se anunció la construcción de un nuevo centro de Educación Especial en Valladolid: más de 7,5 millones de euros, con un equipamiento moderno, amplio y equipado. Supongo que es una estupenda noticia para Valladolid. Si es necesario, pues adelante. Pero, señorías, lo que es justo en Valladolid también debe ser justo en León. ¿O estamos hablando de ciudadanos de primera o ciudadanos de segunda? ¿O se olvidan, como siempre, de ese equilibrio territorial, que tanto hablan de él, pero que después duerme en el cajón, nunca mejor dicho, del olvido? Si una ciudad merece un centro moderno para su alumnado más vulnerable, pues desde la Unión del Pueblo Leonés consideramos –o creemos– que todas las ciudades lo merecen.

Y en León, además, existe un factor clave: el alumnado del Sagrado Corazón depende semanalmente de servicios públicos del barrio La Lastra, como pueden ser el Coto Escolar, la piscina Hispánico. Mover el centro a otro lugar sería romper su entorno terapéutico y comunitario. Por eso, en esta proposición no de ley



se propone construir un nuevo centro bien dimensionado en el barrio La Lastra; durante el año dos mil veinticinco que se inicien esos trámites.

Y, señorías, esto va de humanidad, de dignidad, de responsabilidad institucional. Hay que poner por delante a quienes más lo necesitan. No se pide caridad, no se piden privilegios; pedimos justicia educativa e igualdad territorial. Porque, mientras debatimos este tema, los niños crecen y hay que educarlos y necesitan esas atenciones especiales que no se les puede negar.

En este centro, en el centro del Sagrado Corazón, tenemos casi 120 alumnos, como he dicho. En el propio centro Sagrado Corazón hay 103 alumnos. Se han tenido que desplazar otros 17... 16 al CEIP Javier. Y el personal que tenemos es de 2 fisios, 1 enfermera y 13 ayudantes. Si lo comparamos... ya sé que no gusta comparar, pero, si lo comparamos con Valladolid, que tiene, por ejemplo, 137 alumnos, en el centro hay 7 fisios, 22 ayudantes y 2 enfermeras. Es decir, que hay una gran diferencia, y notoria.

Tenemos que decir que al problema del espacio ya de aulas, de que no existen aulas suficientes, las aulas, la mayoría de ellas, son pequeñas. Y estamos hablando de alumnado que tiene problemas a veces de convivencia, que tienen poca paciencia, que son rígidos en sus costumbres, que hay roces de convivencia, y el tener un aula pequeña o tener a esos alumnos en un aula pequeña crea bastantes problemas. Con lo cual, todo esto lo tenemos que tener en cuenta y tenemos que hacer caso a los padres, a las AMPAS, para que, bueno, pues si ellos ven la necesidad es por algo; no solamente ellos, también lo ven los profesionales laborales y docentes.

Con lo que paso a leer la propuesta de resolución: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites a la mayor brevedad posible, y en todo caso en el año dos mil veinticinco, que permitan la construcción de un nuevo edificio destinado a colegio de Educación Especial, que esté bien dimensionado, en el barrio de La Lastra, de la ciudad de León, teniendo en cuenta la situación de creciente matrícula en el centro especial... de Educación Especial -perdón- Sagrado Corazón y la falta de espacio existente ya en el mismo para poder ofrecer adecuadamente los servicios educativos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor procurador. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Pedro Pascual Muñoz.

EL SEÑOR PASCUAL MUÑOZ:

Muchas gracias, vicepresidenta. Buenos días, señorías. Bueno, nos presenta el Grupo UPL-Soria ¡Ya! a través de esta proposición no de ley, firmada por los procuradores de la UPL, la situación que los centros de Educación Especial tienen en parte de la Comunidad y, en este caso, en la ciudad de León.

El alumnado de los centros de Educación Especial en la Comunidad, si bien ha tenido ciertas oscilaciones en los últimos cursos, contempla un ligero repunte en los últimos años, pero son fundamentalmente las características de ese alumnado y sus específicas metodologías educativas las que nos deben hacer tener presente que la



Administración autonómica debe realizar pues un esfuerzo necesario para que estos alumnos tengan la mejor educación posible, como así ha manifestado el proponente.

Todos sabemos que la matriculación de los alumnos con necesidades educativas especiales se debe realizar, en primera instancia, priorizando que se haga en centros ordinarios con las debidas adaptaciones; pero son los alumnos con unas necesidades que requieren de unos apoyos y atención más intensivos, como también ha comentado, los que se matriculan en estos centros de Educación Especial, donde pueden disponer de recursos adaptados y de profesionales específicos.

En la Comunidad existen en torno, creo, a una docena de centros públicos de Educación Especial, a los que se suman también los concertados. Y tal como ha explicado el proponente, en la actualidad, en León, el centro que aglutina a este tipo de alumnado es el centro de Educación Especial Sagrado Corazón, el cual, como también ha comentado con detalle, pues... y recoge además en los antecedentes de la proposición no de ley, se está quedando pequeño por la cantidad de alumnado.

No voy a entrar a valorar si la ubicación del centro es ese o en ese barrio, otro barrio de la ciudad, cuál será el más conveniente. Pero entendemos que los... que el proponente pues conoce mejor con detalle la idiosincrasia y las necesidades de la ciudad y de ese centro.

En todo caso, y ya le digo que, anunciando nuestro voto a favor de la iniciativa, entendemos que el centro actual debe contar en todo momento tanto con un estado de conservación óptimo como con los recursos materiales y humanos suficientes para adaptarse a las necesidades actuales en tanto... en casos... en tanto en caso de que se construye uno nuevo o lo que tengan pensado. Como digo, vamos a votar a favor de su propuesta. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor procurador. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Vox Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Rebeca Arroyo Otero.

LA SEÑORA ARROYO OTERO:

Muchas gracias. Pues bien, en resumen, el colegio de Educación Especial del Sagrado Corazón, de León, afronta desde hace años una evidente falta de espacio, como ha explicado el compañero, derivado del aumento constante del alumnado. En los últimos cursos se han matriculado 30 alumnos más y, para 2025-2026, se prevé la incorporación de otros 16.

Ante esta presión, el centro ha tenido que reconvertir espacios esenciales, como se ha dicho, como aulas de música, biblioteca, almacenes o comedor, para poder atender a todos los alumnos, con perjuicio para la calidad educativa y la labor del personal técnico y docente.

Pues bien, los de Vox compartimos la preocupación por la saturación del centro, pero consideramos que, antes de emprender la construcción de un nuevo colegio, es imprescindible realizar un estudio técnico y funcional que analice las posibilidades de ampliar el actual Sagrado Corazón, aprovechando los terrenos colindantes entre el paseo de El Parque y la calle Juan Pablo II. Esta alternativa permite mantener la



unidad del proyecto educativo y asistencial, mejorar las instalaciones con un coste mucho menor y preservar la red pública de Educación Especial sin duplicidades ni gastos innecesarios. El argumento de Vox en esta materia es el siguiente:

Defendemos firmemente la Educación Especial, el fortalecimiento de centros específicos frente a las políticas de integración forzada promovidas por la izquierda.

Solución realista y eficiente. Existen espacios disponibles junto al actual centro que permiten su ampliación inmediata, tanto el área educativa como el de la residencia, sin necesidad de desplazar al alumnado ni romper la continuidad del servicio.

Creemos que es necesario un análisis serio de las necesidades; un estudio previo garantizará decisiones basadas en datos y no en titulares.

La optimización también del gasto público. Ampliar sobre terreno existente supone ahorrar millones de euros a las arcas autonómicas, destinando esos recursos de equipamiento, personal especializado y apoyo a las familias.

Apoyo al personal y a las familias. Una ampliación planificada y funcional garantizará espacios dignos, zonas de trabajo adecuadas para los ATE y aulas terapéuticas modernas, mejorando la calidad educativa sin demoras innecesarias.

Desde luego que estamos a favor de esta proposición no de ley, pero presentamos una enmienda porque creemos que la manera de actuar debería ser la siguiente –procedo a leerla–: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar un estudio técnico y funcional sobre las necesidades de ampliación y modernización del centro de Educación Especial Sagrado Corazón, de León, que incluya el análisis de los terrenos disponibles entre el paseo de El Parque y la calle Juan Pablo II, con el fin de valorar las opciones más adecuadas para garantizar su capacidad y calidad educativa ante el incremento del alumnado, priorizando el aprovechamiento de instalaciones existentes y la eficiencia en el uso de los recursos públicos. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señora procuradora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Fernando Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Muchas gracias, señora presidenta en funciones. Permítanme alguna consideración previa antes de entrar en el fondo del asunto. Nos alegramos mucho de que la persona que citó el director general, un maestro de la Segunda República, no fuese asesinado por conocer a un guardia civil. Por tanto, hoy queremos recordar a los que no se han podido citar: a las maestras y maestros que fueron asesinados por exclusivamente intentar superar el analfabetismo que había en nuestro país en aquella época.

Y también nos parece muy bien que desde la Junta de Castilla y León tengan solo dos... el respeto a dos igualdades: la igualdad de oportunidades y la igualdad ante la ley. La pena es que esta... esta Comisión no tenga el respeto a la misma igualdad de oportunidades, porque todas las preguntas orales en Comisión que se han respondido durante esta legislatura han sido presentadas por el Grupo Popular.



Y lo digo porque... Bueno, es verdad, también han sido por algunos exmiembros de Vox a los que el Grupo Popular quiere compensar con alguna dieta periódicamente para tenerles contentos.

Lo digo porque, respecto al tema del que estamos hablando [*el orador muestra un documento*], el Grupo Socialista registró una pregunta oral en Comisión. Y no tuvimos la suerte que han tenido las preguntas que sí ha habido. Y como caducó sin que nos la respondieran, pues tuvieron a bien respondernos por escrito.

Y para que esta Comisión conozca cuál es el nivel de las respuestas que da a la Oposición -y como tiene que ver con el colegio de los Sagrados Corazones-, voy a leer textualmente la respuesta ante una serie de preguntas que los procuradores socialistas leoneses hicieron el pasado mes de mayo. Dice textualmente:

“En respuesta a la iniciativa pregunta oral en Comisión 1100440, se manifiesta lo siguiente:

Con fecha dieciocho de noviembre de dos mil veinticuatro, se recibe escrito de la Asociación de Madres y Padres del colegio de Educación Especial Nuestra Señora del Sagrado Corazón, solicitando que se tenga en cuenta el espacio reducido del centro escolar, que posibilite un desarrollo adecuado tanto en la jornada lectiva como en el desenvolvimiento persona y funcional.

Con fecha veinte de noviembre, se gira visita por la Inspección al centro a fin de verificar las condiciones de los espacios reconvertidos en aulas durante el curso 2023-2024, para el alumnado de la etapa de Educación Básica Obligatoria, comprobándose su adecuación; también se estima la adecuación del espacio reconvertido en un aula para el alumnado del Programa Transición para la Vida Adulta, aula que se contempla con la denominada... aula que se complementa con la denominada “aula invernadero”.

Además de las modificaciones de espacio referidas en la... en el párrafo anterior, en el año dos mil veinticuatro se procede a reformar los aseos.

Por otra parte, el once de febrero de dos mil veinticinco, el director provincial de Educación de León y la jefe del Área de Inspección visitan las instalaciones del centro; el doce de febrero, el director provincial de Educación de León mantiene una reunión con el AMPA en la que comunica que, en función de sus futuras matrículas del centro, se estudiarán las posibles alternativas respecto a las instalaciones.

Hasta el momento, estas adaptaciones han venido cumpliendo su función, atendiendo a las solicitudes de matrículas. Ahora bien, dado el aumento de demanda para matricularse en este centro, se están valorando varias posibilidades de cara al curso 2025-26. Se ha mantenido y se está manteniendo contacto con el AMPA, siendo informados de todo en todo momento de las posibilidades que existen, a fin de acomodar a todo el alumnado en las condiciones adecuadas y conforme sus circunstancias”.

Señor proponente de la PNL, ya sabe que la Junta está contento... contenta con lo que están haciendo y que no sabían lo que iban a hacer en el curso 2025-26 el día veintitrés de julio de dos mil veinticinco. Esa es la realidad de la gestión educativa que se tiene actualmente.

Los socialistas vamos a apoyar esta iniciativa. No vamos a dar por escuchada una referencia de crítica -parecía- a una Administración que no tiene ninguna



competencia en el ámbito educativo y que, además, ha cedido el edificio y donde gobernamos conjuntamente el proponente y nuestro grupo. No damos por escuchado eso.

Le diré que, como sabemos que va a haber enmiendas, nos parece bien si mantiene el texto inicial o si acepta la del Grupo Popular.

Y quiero terminar con dos referencias más. En ese trabajo, el Grupo Socialista se han reunido en muchas ocasiones los procuradores socialistas leoneses -fundamentalmente, la procuradora Nuria Rubio- con este AMPA. Allá por el pasado dieciséis de mayo, entre otras muchas iniciativas, hicimos pública los socialistas en el ámbito de León la siguiente nota de prensa: El PSOE de León denuncia la continua desatención de la Junta al colegio de Educación Especial Sagrado Corazón.

Por tanto, compartimos la preocupación con usted.

Y quiero terminar diciendo que, a la vista de lo que es la propuesta de enmienda que quiere trasladar el Grupo Popular, en la cual se establece que se analice la posibilidad de realizar trámites que, a la mayor brevedad posible, permitan la construcción de un nuevo edificio destinado al centro de Educación Especial en la ciudad de León.

Estamos constatando que la Educación Especial no va a desaparecer, y, por tanto, el bulo que han alimentado la consejera y el PP durante tanto tiempo era mentira. Decimos que estamos constatando esto porque sería imposible que un partido serio como el Partido Popular estuviese proponiendo construir un nuevo centro de Educación Especial si, como ellos dicen, en pocos años la misma Educación iba a desaparecer.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, señor procurador. Para... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón... ¡Ay, perdón! En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Carmen Sánchez Bellota.

LA SEÑORA SÁNCHEZ BELLOTA:

Muchas gracias, presidenta en funciones. Buenos días, señorías. Bueno, en primer lugar, quiero dejar claro que la Junta de Castilla y León comparte plenamente esa preocupación que se ha expuesto aquí esta mañana por garantizar la educación de calidad, inclusiva y adaptada a las necesidades del alumnado con necesidades educativas especiales. La apuesta, desde luego, del Gobierno autonómico por la Educación Especial siempre ha sido y será firme, constante y respaldada, además, por hechos.

Esta situación, la situación que hoy nos trae aquí en esta Comisión el... UPyL, del centro de Educación Especial de Nuestra Señora del Sagrado Corazón, de León, recoge, como bien nos ha expuesto el... el proponente, un crecimiento significativo en su matrícula. Para el curso 25-26, el centro ha pasado de tener 103 alumnos a tener concretamente 121 alumnos matriculados, lo que ha supuesto la creación de 5 nuevas unidades educativas. Y esta evolución ha generado una presión evidente sobre los espacios disponibles sobre los que se desarrollaban hasta ahora las enseñanzas



en este centro, el centro mencionado –el centro del Sagrado Corazón-. Y desde la Junta se ha actuado con agilidad y responsabilidad para dar respuesta a esta necesidad; una necesidad que surge en un determinado momento y, bueno, pues... pues lógicamente hay que dar una respuesta dada la nueva matriculación.

Ante la... la imposibilidad de aulas prefabricadas, que es un... en un primer momento se valoró la posibilidad; cuando se gestiona y se analizan las necesidades de los centros de cara al curso siguiente, bueno, pues una de las posibilidades era la instalación de aulas prefabricadas; pero, por tratarse de terrenos propiedad de la Diputación de León, no se autorizó la instalación de estas aulas prefabricadas. Por lo tanto, no hubo posibilidad de ubicarlos en el centro donde está el centro de Educación Especial Sagrado Corazón.

Se buscó una solución alternativa, lógicamente, que fuera viable para la situación que se había generado, y se habilitaron los espacios en el CEIP Javier, como también se ha mencionado, que está ubicado en las proximidades del centro de Educación Especial Sagrado Corazón. Esta medida ha permitido mantener la coordinación pedagógica y las cercanías entre los equipos docentes, porque la distancia entre un centro y otro es escasa.

Durante el verano se han realizado las obras de mejora en el CEIP Javier para garantizar las condiciones óptimas y se ha dotado, además, al centro de personal específico para atender adecuadamente al alumnado. Se ha dotado con 2 auxiliares técnicos educativos, con 1 fisioterapeuta, con 2 maestros de Pedagogía Terapéutica, con 1 maestro de Educación y Lenguaje y con 1 profesor de Educación Física con perfil de Pedagogía Terapéutica.

Señorías, esta respuesta demuestra que la Junta no ha mirado hacia otro lado, como bien se ha dicho aquí –que no se ha hecho nada, que no ha habido respuesta inmediata-. Eso no es real por lo que les acabo de explicar. La Junta –insisto– no ha mirado hacia otro lado, sino que ha actuado con la responsabilidad que merece la cuestión, buscando soluciones inmediatas que pudieran solventar la situación que se había generado, bueno, pues en un tiempo... en el tiempo de matrícula del nuevo alumnado. E insisto: se han buscado soluciones inmediatas y eficaces, sin perjuicio de que, a largo o medio... que a medio o a largo plazo, se contemplen otras actuaciones pues más estructurales.

Y en este sentido quiero destacar un dato fundamental, porque ya se han iniciado las actuaciones encaminadas a la construcción de un nuevo centro de Educación Especial en León. Esto ya es una realidad. De hecho, sí es así: fíjense que en el Proyecto de Presupuestos que la Junta de Castilla y León ha presentado estos días para el dos mil veintiséis ya se incluye una partida específica de 200.000 euros destinada a la contratación de la redacción del proyecto técnico del nuevo centro de Educación Especial en León. Y esto no es una promesa, es una realidad presupuestaria que refleja ese compromiso firme del Gobierno regional.

Este compromiso se enmarca, además, en una política mucho más amplia, porque la Junta de Castilla y León ha previsto una inversión total de 70 millones de euros en construcciones y reformas de centros educativos para el dos mil veintiséis, incluyendo centros de Educación Especial.

Decían aquí que, bueno, pues que solo se miraba a Valladolid para la... para la construcción de nuevos centros de Educación Especial. Miren, en los Presupuestos



lo pueden ustedes mirar: también se apuesta por Burgos, que también está en estos momentos en... va a contar con una inversión para el centro de Educación Especial en Miranda de Ebro. Esta inversión constará de 4.000.000 de euros para su rehabilitación y modernización. Y supongo que ustedes ya estarán analizando estos Presupuestos, los Presupuestos más altos de la historia de la Comunidad, que permitirán abordar inversiones como estas.

Miren, todos los centros de nueva creación se construyen conforme a las especificaciones técnicas que marca la normativa, en función del número de alumnos previstos. Y no se trata solo de hacer centros dignos, sino de construir centros modernos, centros eficaces y centros seguros, que respondan a las necesidades actuales y futuras del alumnado del que... del que se hable.

Por todo ello, desde el Grupo Parlamentario Popular vamos a proponer una transacción a la propuesta que ustedes nos han traído hoy aquí en los siguientes términos: Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a iniciar los trámites, a la mayor brevedad posible, que permitan la construcción de un nuevo edificio destinado a centro de Educación Especial en la ciudad de León.

Nosotros no nos ceñimos a un punto específico, sino, lógicamente, ya saben que la cesión de los espacios para construir nuevos centros educativos no solo depende de la Consejería de Educación, no solo depende de la Junta de Castilla y León, sino depende de otras entidades, con las cuales hay que contar para gestionar la mejor ubicación de los centros de nueva construcción.

Esta redacción del... recoge... esta redacción de la enmienda que le acabo de... de la enmienda de sustitución que le acabo de presentar, de esta transacción, recoge el espíritu de esta PNL, pero lo hace desde el realismo institucional y el respeto a los procedimientos administrativos y presupuestarios que rigen toda acción de Gobierno.

Si esta transacción no fuera aceptada, pues, lamentablemente, no vamos a poder aceptar la... la enmienda redactada y presentada por su grupo, no... no por falta de sensibilidad, sino por responsabilidad política y, desde luego, coherencia con las actuaciones ya emprendidas.

Señorías, la Educación Especial es una prioridad para la Junta de Castilla y León. Lo ha sido y lo es y lo seguirá siendo. Y en León y en toda la Comunidad seguiremos trabajando para que cada alumno reciba esa atención que merece en las mejores condiciones posibles, algo que se demuestra día a día.

Miren, nosotros, claro que apostamos por la Educación Especial. Lo que sí que nos llama la atención es, bueno, pues los discursos del Grupo Socialista, que, si realmente siguen apostando por la Educación Especial, no entendemos cómo a día de hoy no se ha retirado todavía de la LOMLOE la Disposición Adicional Cuarta, que daba un margen de 10 años para... para que estos centros acabaran desapareciendo y se... y se recondujera la situación y fueran simplemente Centros de Atención Especializada, y funcionando como centros de referencia y apoyo a los centros ordinarios, que así está redactado en la propia LOMLOE.

Y es una preocupación de todos los centros de Educación Especial, no solo de la Consejería, no solo de este Partido Popular, sino de todos los centros de Educación Especial. Hay una preocupación constante con la redacción de esta Disposición Adicional Cuarta, que sigue todavía en vigor.



Y mire, señor García, la Junta de Castilla y León, desde luego, trabaja en... como le decía, en todas las provincias de la Comunidad: trabaja, como ya le he dicho, en... en... como ya dijo usted, en Valladolid. Pero también trabaja en Burgos. Y ya se contempla por parte de la Consejería, en el Proyecto de Presupuestos, que, vuelvo a insistir, son los más altos de la historia y que, lógicamente, tendrán la oportunidad de apoyar en los próximos días para que proyectos como este se puedan llevar a cabo y sean una realidad para todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don José Ramón García Fernández.

EL SEÑOR GARCÍA FERNÁNDEZ:

Muchas gracias, señora vicepresidenta. Buenos días de nuevo. Bueno, agradezco los apoyos que han mostrado aquí ciertos portavoces a la proposición no de ley presentada por UPL. Consideramos que los que han apoyado esta proposición no de ley sin poner condiciones es porque saben cuál es la problemática de esta situación.

Y, bueno, tengo que decir, en cuanto a la enmienda que me ha presentado Vox, que no la puedo aceptar. Y no la puedo aceptar porque ustedes dicen que: a realizar un estudio técnico y funcional sobre las necesidades de ampliación y modernización del centro de Educación Especial Sagrado Corazón, de León. Claro, estamos diciendo que se han hecho diferentes reformas en ese centro, de esa manera, para poder salir del paso. Pero estamos hablando de un edificio de la Diputación. Entonces, la Junta de Castilla y León, lo que nosotros pedimos desde aquí es que la Junta de Castilla y León haga un edificio de titularidad propia, no que dependa de otra Administración para tener este centro de Educación Especial. Con lo cual, no podemos... no podemos aceptar su... su enmienda.

Y aparte, al final ponen: priorizando el aprovechamiento de las instalaciones existentes. Creo que en mis antecedentes y en la... y en la lectura que he dado de la exposición pues he dejado reflejado que muchas aulas son pequeñas, que no cumplen con las condiciones necesarias. Y, entonces, al final, estaríamos alargando el problema. Porque es que, como ya he dicho, hay cierta parte del alumnado que tiene ciertas problemáticas de convivencia, de roce... bueno, roces de convivencia, que son rígidos en sus costumbres, que tienen poca paciencia. Y el estar en espacios reducidos, pues esa convivencia se hace más difícil. Con lo cual, consideramos que no sería la mejor opción.

Se planteó, como bien he dicho, por parte de las AMPA -o del AMPA- que en los terrenos aledaños se pusieran unos barracones -que ellos no los querían llamar barracones, lo que... lo llamaban cabañas, ¿vale?-. Pero, bueno, por parte de la Diputación de León -hay que decirlo así- no se ha recibido ninguna respuesta. No es ninguna crítica; simplemente he dicho lo que... lo que ha sucedido. Y no lo digo yo, lo dicen las AMPAS y el centro, evidentemente. Y por eso esa desviación o ese desvío de ciertos alumnos, o parte de los alumnos, al CEIP Javier, de la ciudad de León. Con lo cual, bueno, pues no puedo aceptar su enmienda por todo lo que... lo que me han comentado.



¿En cuanto al PSOE? Pues, efectivamente, ustedes han mostrado cierta preocupación, como nosotros también la hemos demostrado en su día. Nosotros también hemos hablado con el AMPA, también hemos intentado dar solución en todos los aspectos. Pero, bueno, pues al final hemos presentado esta proposición no de ley porque hemos visto que ha pasado el tiempo y no se ha hecho nada. Nosotros esta proposición no de ley la registramos ya en el cinco de... el cinco de mayo, que fue cuando saltaron las alarmas a base de la nueva matrícula o ampliación de matrícula que ha habido en el centro. Y, bueno, pues por eso hemos presentado esta proposición no de ley.

Creo que ustedes están en el mismo espíritu, no... no les digo que no; es decir, que... y así lo han demostrado. Pero la crítica que he hecho, siento comunicarla... siento comunicarles que es así, es decir, todavía están esperando una... una respuesta. No la digo con afán de echar culpas a nadie, simplemente que no ha habido respuesta de momento.

En cuanto al PP, bueno, pues decirle que... bueno, yo intento creerles, intento creerles, de verdad. Llevamos en esta Comunidad 40 años. Hemos visto el desarrollo de todo lo que ha pasado en estos 40 años. Hemos visto esos desequilibrios que están ocurriendo durante 40 años. Hemos tratado muchos temas en Comisiones que se han debatido hace tiempo, que se vuelven a debatir en nuevas legislaturas y que, al final, pues no... no salen adelante. Y, claro, pues tienen unos antecedentes que cuesta creerles, evidentemente.

Mire, cuando yo decía el centro de Educación Especial nuevo que iban a construir en Valladolid, con 7,5 millones, que lo anunciaron a bombo y platillo en el... en el año diecinueve -fue en el año diecinueve ya, en el año diecinueve; estamos en el año veinticinco-, y la noticia que he visto últimamente es que el alcalde de Valladolid ha cedido un terreno hace poco; hace poco, en mayo del dos mil... de tal. Pero, quiero decir, que al final pasan los años y... [murmillos] ... y no, tampoco se hace... se hace nada.

Con lo cual, usted me dice que en los nuevos Presupuestos se incluye una partida de 200.000 euros para la redacción del nuevo proyecto... bueno, del nuevo edificio, para el proyecto del... del nuevo edificio. Bueno, son... son Proyectos de Presupuesto. No sabemos si se van a aprobar o no se van a aprobar. Claro, no se... no lo sabemos, no lo sabemos.

Entonces, bueno, han intentado ser inmediatos o dar una solución inmediata y eficaz, como usted bien ha dicho. Lo que pasa que lo de eficaz, bueno, vamos a dejarlo en que se ha dado una solución temporal; por eso ese traslado de alumnos de... del centro de Educación Especial del Sagrado Corazón al CEIP Javier. Y, bueno, pues... pues claro, lo de eficaz entre comillas, vamos a ponerlo entre... ¿Eficaz? Se ha dado una solución, pero vamos a ponerlo entre comillas.

En cuanto a la disposición adicional que usted ha comentado, del número cuatro, pues podemos compartir también esa... esa situación. Es decir, porque ya no es que la compartamos nosotros, es que son los centros, son los padres. Es decir, que la sociedad ha visto que... porque, claro, redactar una ley es supuestamente fácil, el papel lo admite todo, pero la realidad es bien diferente. Entonces, creo que, cuando se toman decisiones, hay que consensuarlas con todos los actores implicados; y



muchas veces, desde los despachos, no somos lo suficientemente sensibles a ciertos temas y se toman decisiones sin poder... sin darle la palabra a quien en verdad tiene que hablar.

En cuanto a la transacción que usted me ha presentado, siento comunicarle que no la voy a poder aceptar. Y no la voy a poder aceptar por lo siguiente: porque usted me dice: el centro de Educación Especial en la ciudad de León. Y nosotros lo que pedimos era un centro de Educación Especial que esté dimensionado en el barrio de La Lastra, que es un barrio donde hay terrenos suficientes. Y, como bien he dicho, son alumnos que... son alumnos que tienen pues ciertas costumbres, que están acostumbrados a una rutina; sacarles de esas rutinas a veces cuesta. Encima, están o disponen de servicios públicos del Ayuntamiento, como el Coto Escolar, que es fundamental para su convivencia y su formación, o la piscina Hispánico. Y sacar a ese alumnado de ese barrio pues puede... le puede resultar un poco... un poco... no voy a decir peligroso, pero sí hay que tener especial delicadeza.

Entonces, nosotros lo que pedimos aquí es lo que ha pedido el... las familias de los alumnos que... que van a este centro, que han insistido en que sea en el barrio de La Lastra, han insistido que sea en el barrio de La Lastra. Y por eso nosotros hemos... hemos presentado esta proposición no de ley, porque, como bien he dicho, hay que escuchar a los... a los padres y, en este caso, nos han insistido que sea en este barrio. Entonces, siento comunicarle que tampoco puedo aceptar esta transacción.

Con lo cual, espero que se replanteen su... su voto y que esto salga hacia adelante. Y, efectivamente, si todos estamos de acuerdo que son alumnos con necesidades especiales, que hay que dotarles de los equipamientos e infraestructuras necesarias, pues yo creo que lo que estamos pidiendo aquí es razonable y que la Junta lo pueda asumir y que, en definitiva, pues pueden dar una solución que puede contentar a todos: a los padres en primer... en primera posición, a los... a los profesionales y, después, evidentemente, pues ese alumnado especial que necesita unas condiciones que son las que son.

Con lo cual, voy a mantener la propuesta de resolución que hemos presentado en esta proposición no de ley. Muchas gracias.

Votación PNL/001400

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA CALVO ENRÍQUEZ):

Gracias, procurador. Concluido el debate, procedemos a votar... a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? Once. ¿Votos en contra? Siete. ¿Abstenciones? No hay. En consecuencia, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Se levanta la sesión sin nada más que tratar.

[Se levanta la sesión a las doce horas].